

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2601917

Materia Servicios sociales

Asunto Renta Valenciana de Inclusión. Falta de respuesta a recurso de alzada.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 20/04/2026 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2601917, en el que se manifestaba que la Administración podría haber vulnerado los derechos de la persona titular.

En el escrito se recogía la queja por la falta de respuesta al recurso de alzada presentado el 24/11/2025 contra la resolución denegatoria de reconocimiento de la renta valenciana de inclusión de 13/11/2025.

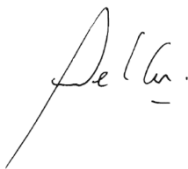
Por ello, el 29/04/2026 solicitamos a la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia que en el plazo máximo de un mes nos informara sobre este asunto, plazo que ampliamos un mes mediante resolución de 28/05/2026 previa petición de la Conselleria de la misma fecha.

El 19/06/2026 recibimos informe de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia en el que exponía que el recurso de alzada se ha resuelto encontrándose pendiente, a fecha de este informe, de su recepción por la persona interesada.

Trasladamos la información a la persona titular por si quería presentar alegaciones. Sin embargo, no presentó ninguna.

Llegados a este punto se hace evidente que desde la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia se ha resuelto el recurso de alzada presentado por la persona titular, si bien debemos señalar que dicha resolución se ha producido sobrepasado el plazo legal previsto para resolver este tipo de recursos, vulnerando así los derechos de la persona titular.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.



Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana